



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000923

USHUAIA, 04 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-13556-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) bombas de agua de recirculado del sistema principal de calefacción del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 97/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 118/25 - 525 (N° de orden 57).

Que se recibieron ofertas de las firmas ROCHA ROMAN ISRAEL, CUIT N° 20-34241225-5; BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 96, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.970.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma ROCHA ROMAN ISRAEL, CUIT N° 20-34241225-5, por no cumplir con consideraciones generales del formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°118/25-525, segundo llamado, por la adquisición de tres (3) bombas de agua de recirculado del sistema principal de calefacción del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.970.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio
///...2

M.S.
A.N.G.
DAJ

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9072UG, U.G.C.
UC9070, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000923

/25.

M.S.
A.H.G.
Handwritten signature

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud